



Córdoba, 21 de octubre de 2016

VISTO:

la Contratación Directa N° 256/2016 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipamiento Informático para ser utilizado en diversos sectores de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por los Decretos 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13 y Resolución Rectoral 1218/2016

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

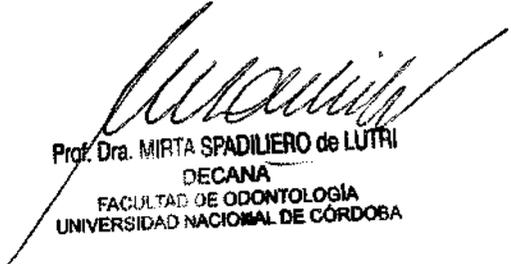
RESUELVE

ARTICULO 1º: Adjudicar el renglón solicitado mediante Contratación Directa N° 256/2016 por la Adquisición de Equipamiento Informático, a las firmas: FLEX-NET S.A. CUIT N° 30-70891561-7 la suma de \$ 142.801,72 (Pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos uno con setenta y dos centavos) y GUZMAN HECTOR ARIEL CUIT 20-26563644-7 la suma de \$ 419.860,46 (Pesos cuatrocientos diecinueve mil ochocientos sesenta con cuarenta y seis centavos)

ARTICULO 2º Asignar \$ 132.800 (Pesos ciento treinta y dos mil ochocientos) a Fondo Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado, ejercicio 2016 Código 1201, correspondiente al renglón N° 1 y parte del renglón N° 4 y \$ 429.862,18 (Pesos cuatrocientos veintinueve mil ochocientos sesenta y dos con dieciocho centavo) a Fondo de Adquisición de Equipamientos Informáticos y Odontológicos de Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 555

jam